

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 1 de 27

Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de Suba
Acta No. 15 Sesión Ordinaria Noviembre Virtual

FECHA: 05 de noviembre de 2021

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Google meet.google.com/jpb-hsbh-jmz

ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artesanos		German Amaya
Representante de Danza		Marcela Pardo Barrios
Gestores Culturales		Judy Halerssa Jiménez
Representante LGTBI		Judy Monroy Peñuela
Emprendimiento Cultural		Aldrín Díaz
Artes Plásticas y visuales		William Sierra
Representante de Música		Pilar Barrera
Cultura Festiva		Yuri Andrea Vela
Arte Dramático		David Felipe Méndez
Comunidades Rurales o Campesinas		Carmen González
Bibliotecas Comunitarias		Nelcy Ramos
Delegada del Consejo de sabias y sabios		Victoria Reyes
Delegado Mesa Sectorial		Johanna Andrea Martínez
Alcaldía local		Mónica Esquinas
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte		Olger Forero

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo técnico/ SCRD	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
Gestor cultural - proyecto de cartografía y caracterización	Alonso Sáenz
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura- OEI	Andrea Lezama
Referente de participación de la Alcaldía Local	Catalina Fonseca
Sector de Música	Yazmin Jiménez
Coordinadora del grupo de arqueología del IDPC	Sandra Mendoza
IDPC	Sandra Noriega
	Carlos Rodríguez
	Isaías Fernando Bulla
Abogado de la DALP - SCRD	Christian Nadjar
	Marina Ovalle

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
---------------	---	---------------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 2 de 27

Representante de Literatura	Álvaro Mesa Martínez
Infraestructura Cultural	Jorge Riaño
Cabildos Indígenas existentes en la localidad	Daniel Caita
Consejo Local de Discapacidad	Consuelo Rincón
Artes audiovisuales	Luisa Fernanda Castellanos

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 20

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 15

Porcentaje de Asistencia 75%

I. ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida a cargo de David Méndez
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de las actas
5. Informe sobre presupuestos participativos Comité de Rúbrica.
6. Informe de la OEI convocatoria de la alcaldía local.
7. Informe del Instituto Distrital de Patrimonio.
8. Proyecto Cartografía Social.
9. Revisión reglamento interno.
10. Asamblea del CLACP 2021
11. Segundo encuentro de Tunas Locales de Suba.
12. Varios
 - Isaías Fernando Bulla, presidente asociación colombiana de personas con discapacidad.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo de David Felipe Méndez

El vicepresidente Aldrin Díaz, siendo las 3:15 p.m. extiende un saludo de bienvenida a los asistentes y da inicio a la sesión ordinaria del mes de noviembre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Suba.


2. Llamado de lista y verificación del quórum

Olger Forero, hace el llamado a lista y la verificación del quórum, contando con la presencia de 14 consejeros activos y 7 invitados.

3. Aprobación del orden del día

El vicepresidente Aldrin Díaz, hace lectura del orden del día y la pone a consideración de los asistentes.

Consejera Judy Jiménez, recuerda que se solicitó para el punto del informe de la OEI, la asistencia de un representante y de la Alcaldía local.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 3 de 27

Olger Forero, indica que la persona fue invitada y ya se encuentra en la reunión, asimismo, menciona que con relación a los apoyos concertados se socializará ante el CLACP, lo pertinente a las jornadas de socialización que se realizan en la localidad.

4. Aprobación de las actas

Olger Forero, informa que el acta No 13 de la sesión ordinaria del 01 de octubre y el acta No. 14 de la sesión extraordinaria del 13 de octubre, se enviaron a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras, dentro de los tiempos establecidos en el reglamento interno. Asimismo, informa que ya se subsanaron las observaciones realizadas por la consejera Pilar Barrera al acta No. 13.

Consejera Judy Jiménez, menciona que en el acta No. 14 hacía falta incluir a la consejera Luisa Castellanos quien estuvo presente en la sesión. Olger Forero, indica que efectivamente eso ya se corrigió.

Consejera Pilar Barrera, comenta que es importante que los compromisos que se adquieren durante la sesión se incluyan en el cuadro final del acta.

Olger Forero, aclara que hay propuestas durante la sesión que se incluyen en el acta, pero no todas las propuestas que hacen los consejeros en el marco de la reunión se convierten en compromisos, porque para que un compromiso se convierta en tal, necesita pasar por la aprobación del Consejo en pleno, bien sea por consenso o votación. No obstante, se incluyeron en el acta las que son compromisos a excepción de un tema de Julieta Vera del IDARTES, que no se constituyó como compromiso.

Consejera Pilar Barrera, ese compromiso surgió del foro sobre el POT y eso no tiene que surtir aprobación porque con el vicepresidente estuvieron al frente del tema y son testigos de que la SCRD no hizo la presentación escrita sobre cuál es su compromiso con el Plan Decenal de Cultura y las preguntas orientadoras que estaban en el foro, de ahí, deja constancia de que hasta el momento no se ha recibido esa respuesta.

Olger Forero, reitera que un compromiso es algo que se refrenda por parte del Consejo, y el hecho de enunciar una situación que ocurrió no quiere decir que sea un compromiso.


Vicepresidente Aldrin Díaz, propone tratar este tema en el punto de varios y dependiendo del quórum que haya en ese momento hacer la votación.

Olger Forero, hace lectura de los compromisos de la sesión ordinaria y extraordinaria del mes de octubre, informando que el compromiso “Escalar la solicitud e informar a Olger Forero la posibilidad de enviar directamente, sin solicitud del participante, la planilla de evaluación de los jurados de Es Cultura Local 2021, una vez se elijan a los ganadores” a cargo de Sergio Soto del IDARTES, no ha tenido cumplimiento porque dicho responsable no está contratado, e igualmente se indica que los demás compromisos fueron cumplidos.

Consejera Pilar Barrera, pregunta ¿el escrito de Mónica Esquinas llegó a los correos electrónicos? Mónica Esquinas, responde que la carta de la Alcaldía no ha salido aún.

Consejera Pilar Barrera, señala que Sergio Soto a pesar de no tener contrato, representa una entidad y solicita a la entidad dar respuesta a las inquietudes que presentaron los consejeros.

Mónica Esquinas, recuerda que la consejera Pilar Barrera ya le había solicitado el listado de clasificación de los ganadores y ella oportunamente se la hizo llegar, igualmente la información se puede consultar en la página web.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

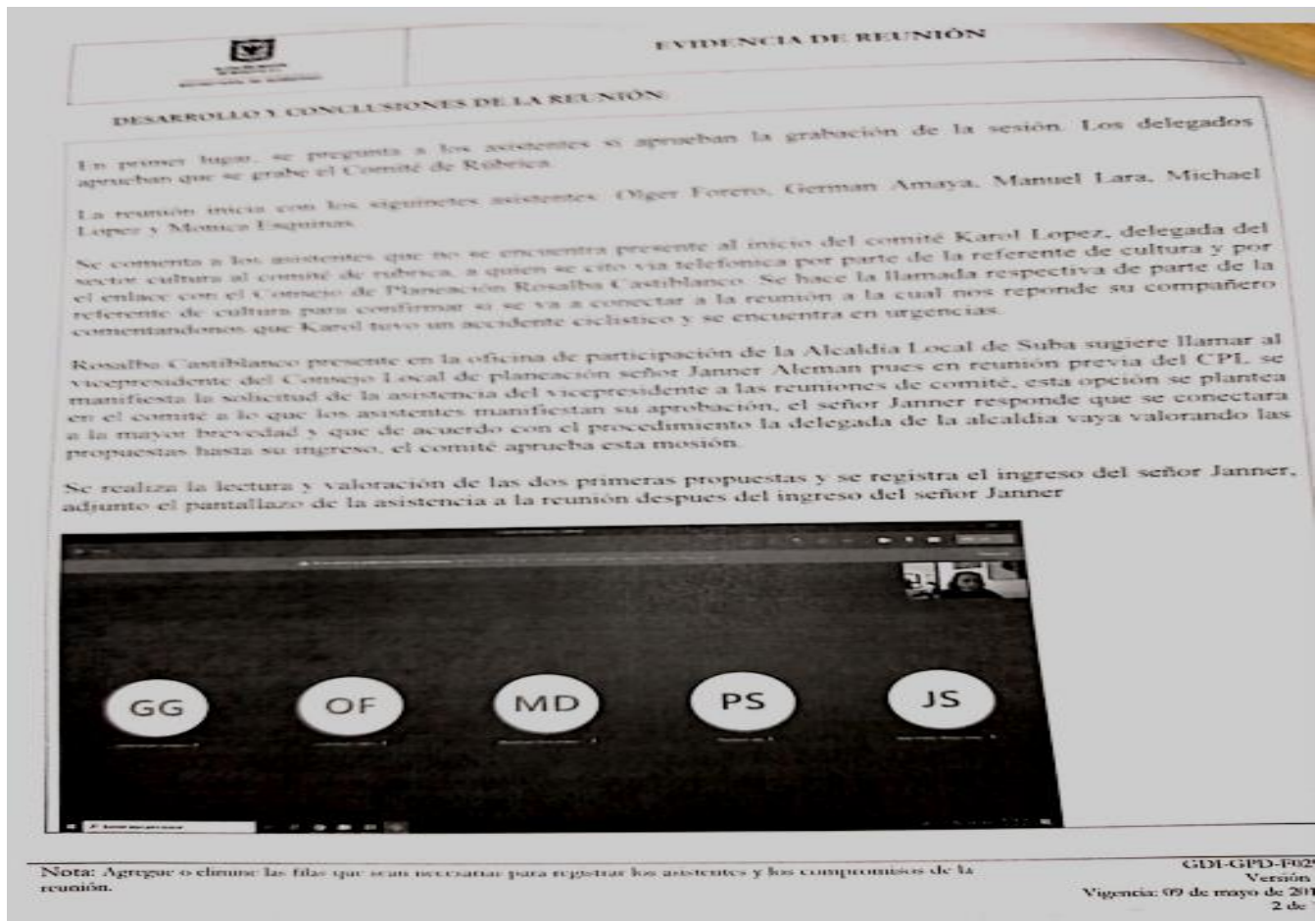
Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 4 de 27
 Consejera Pilar Barrera, aclara que el compromiso era brindar una retroalimentación de los proyectos que presentaron los consejeros Jorge Riaño y Carmen González.

Mónica Esquinas, reitera al igual que Sergio Soto en la reunión, que esa información la debe solicitar cada uno de los proponentes al correo electrónico convocatorias@idartes.gov.co, debido que no es una información pública sino clasificada. Asimismo, al ser la Alcaldía la supervisora del contrato con el IDARTES, solicita que los consejeros Jorge Riaño y Carmen González, le envíen copia del correo donde solicitaron la información para hacerle seguimiento.

Vicepresidente Aldrin Díaz, una vez hechas estas claridades, pone a consideración de los presentes la aprobación del acta No. 13 de la sesión ordinaria del 01 de octubre y el acta No. 14 de la sesión extraordinaria del 13 de octubre. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes manifestó estar en desacuerdo con la aprobación de las actas del mes de octubre.


5. Informe sobre presupuestos participativos Comité de Rúbrica.

Mónica Esquinas, hace lectura del acta de Comité de Rubrica del 21 de octubre que se llevó a cabo de 4:00 a 10:20 p.m., la cual se encuentra junto con otras en el micrositio de la Alcaldía, como lo indica el anexo 4 del proceso de presupuestos participativos 2021.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 5 de 27

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	EVIDENCIA DE REUNIÓN
<p>Se da reinicio al Comité de Rúbrica para priorizar las 27 propuestas postuladas en la meta de Cultura de presupuestos participativos 2021. Se informa que se revisaran las propuestas de la meta “Capacitar 1750 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales”.</p> <p>El cual tiene los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las áreas artísticas, culturales y/o patrimoniales que harán parte de la propuesta de formación? y ¿Cuál será la metodología y duración del proceso de formación? Opciones elegibles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Educación informal (talleres, cursos, laboratorios, diplomados y/o seminarios con una duración de hasta 160 horas ○ Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (procesos de formación de más de 160 horas con expedición de un certificado de conocimientos orientados a fortalecer competencias laborales o profesionales) <p>Una vez se explica de que trata la meta, se procede a recordar los objetivos del comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En esta etapa se deben identificar las propuestas que pasan a votación. Para este ejercicio sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cuenten con concepto preliminar favorable, por parte del sector. Pasarán a votación máximo dos veces el número de propuestas a priorizar por meta. Teniendo como mínimo 4 propuestas en votación por meta. • En caso de que el número de propuestas en la meta sea mayor a dos veces el número de propuestas a ejecutar, se definirán las propuestas que entran a votación de acuerdo con lo establecido en el Anexo 4. Rúbrica de evaluación de propuestas <p>Luego se socializan los cuatro (4) criterios de valoración en el cual se valora: de 1 siendo la menor puntuación hasta 10 siendo la mayor puntuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Co-creación colectiva: Tener en cuenta la forma de elaboración de la propuesta, si se refleja la confluencia de idea ciudadanas en la construcción de la propuesta y si se resalta el nivel de detalle y diversidad de ideas en las actividades propuestas 2. Pertinencia: Tener en cuenta la forma de elaboración de la propuesta, si se refleja la confluencia de idea ciudadanas en la construcción de la propuesta y si se resalta el nivel de detalle y diversidad de ideas en las actividades propuestas 3. Impacto: las actividades relacionadas en la propuesta podrán generar un impacto en la población que se beneficie directa e indirectamente de su ejecución, que la propuesta beneficiará el interés general de la comunidad del territorio en el que se ejecutara y que alrededor de la propuesta es evidente un enfoque de género y de cuidado en la descripción general y de actividades. 	
<p><i>Nota: Agrupe o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.</i></p>	
GDI-GPD-F029 Versión 2 Vigencia: 09 de mayo de 2018 3 de 13	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

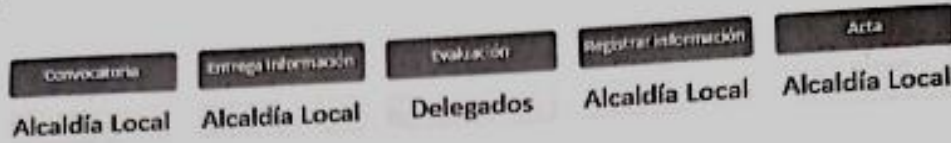
VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 6 de 27

4. Innovación: ofrece actividades innovadoras en este tema, si promueve aspectos de innovación tecnológica, con estrategias digitales que permitan comenzar a superar la brecha de acceso y uso de tecnología si las actividades de la propuesta promueven metodologías innovadoras para el desarrollo social, cultural y económico de la localidad.

Una vez socializados los criterios, se explica las responsabilidades a cargo de la Alcaldía Local y los delegados:



Terminada la parte del contexto se procede a dar lectura a cada propuesta en: en que consiste, aporte, impacto, innovadora, ejecución actividades, tipo lugar ejecución, rango edad, genero, grupo etnico, detalle poblacion, construccion propuesta, nombre organizacion, y forma organizativa u otra forma organizativa.

Se empieza en este orden de revisión:

CÓDIGO	TÍTULO
16773	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
16782	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES OCUPAN SUS ESPACIOS DE PARTICIPACION DE UNA FORMA LUDICA
16783	Tribu de aire sembrero de Danza aérea
16785	PROCESO DE FORMACIÓN PARA RESCATAR SABERES ANCESTRALES, PATRIMONIALES Y CULTURALES DE SUBA
17086	BIBLIOTECA COMUNITARIA JULIO CORTÁZAR "un espacio para el encuentro y la palabra"
17113	SUBA DE ANTAÑO CREA;
17126	Creaciones Diversas
17146	RE - CRE - ARTE
17243	Ballet en Suba
17424	Escuela artistica Fontanar del rio
17461	Formación cultural para lideres (as) de personas mayores de avanzada
17563	explorando talentos el rubi

ta: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la sesión.

GDI-GPD-F02

Versión

Vigencia: 09 de mayo de 20

4 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 7 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

17565	Escuelas musicales al barrio
17728	FORMANDO LOS SONIDOS DE LA CIUDAD
17909	Formación artística para la vida.
17913	Formación población Violeta
17935	ESCUELA DE ROCK DE SUBA
17936	El arte como oportunidad para una educación de vida
18195	ESCUELA COMUNITARIA DE DANZAS PARA EL SECTOR ORIENTAL DE SUBA
18816	Luz y Sombra para la danza en Suba
18962	SUBA NATIVA Y VIVA-LA CERÁMICA NOS CONECTA
19002	BITÁCORA-Relatos y Retratos de Calle
19082	SubAudiovisual. "Proyectando Juventud"
19361	el parque, la sala de tu casa
19489	Let's Dance Suba
19504	AsociARTE - Construir sociedad a partir del Arte.
19717	Red Cultural Villa Elisa

Se lee cada una de las propuestas y se va asignando el puntaje por cada criterio: cocreación, pertinencia, impacto e innovación por cada uno de los evaluadores.

Se realiza la calificación de las primeras 21 propuestas, se hace una interrupción a las 7:00 pm para que don German Amaya pueda realizar una reunión de sector que convoco y quedamos de continuar la sesión a las 7:30 p.m

Siendo las 7:35 p.m se reinicia la sesión del comité para evaluar las 16 propuestas restantes.

Se realiza la calificación de las 27 propuestas dando como resultado el cuadro de evaluación en el formato entregado por la Secretaría de Gobierno. Anexo - Evaluación Rúbrica (1) – Formacion.

Al utilizar la hoja resultados el comando ordenar no funciona por lo que se crea una hoja nueva se pega la información y se ordena de acuerdo al total de orden mayor a menor.

Lo cual nos arroja un empate en las casillas 8 y 9

	SUBA DE ANDAÑO	6	6	6	6	10	8	8	8	20	10	12	10	90
17113	CREA	8	8	8	8	10	8	8	8	8	8	8	8	90
17913	Violeta													

De acuerdo con el procedimiento se llama al jefe de la oficina de planeación de la Alcaldía Local para realizar el desempate, el cual explica la forma en que se realizara, una vez hecha la explicación se realiza

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GPD-F029
Versión 2
Vigencia: 09 de mayo de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 8 de 27

EVIDENCIA DE REUNIÓN

el desempate dando como ganadora a la propuesta 17113

Al finalizar el desempate se pregunta si existe alguna duda. Al estar todo de acuerdo se valida el ejercicio

A continuación se muestra la tabla final y se subraya de naranja las ocho (8) seleccionadas:

TEMÁTICA		Cultura, recreación y deporte												TOTAL
META		Capacitar 1750 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.												
EVALUADOR 1	German Amaya	AD /INST.				CLACP				SCRD				
EVALUADOR 2	Olger Forero	AD /INST.				ALS - CPL								
EVALUADOR 3	Monica E Esquinas - Janner Aleman	AD /INST.												
CÓDIGO	TÍTULO	E1				E2				E3				
		C	P	IM	IN	C	P	IM	IN	C	P	IM	IN	
17461	Formación cultural para líderes (as) de personas mayores de avanzada	8	8	8	8	10	8	8	8	10	10	10	10	106
17935	ESCUELA DE ROCK DE SUBA	9	9	9	9	10	9	9	8	8	8	8	8	104
17146	RE - CRE - ARTE	7	7	7	7	10	8	8	8	10	10	10	10	102
18195	ESCUELA COMUNITARIA DE DANZAS PARA EL SECTOR ORIENTAL DE SUBA	8	8	8	8	5	10	8	7	10	10	10	10	102
18962	SUBA NATIVA Y VIVA-LA CERÁMICA NOS CONECTA	9	9	9	9	10	10	8	8	7	7	7	7	100
19002	BITÁCORA-Relatos y Retratos de Calle	8	8	8	8	10	6	6	6	10	10	10	10	100
17936	El arte como oportunidad para una educación de vida	8	8	8	8	10	7	7	7	9	9	9	9	99
17113	SUBA DE ANTAÑO CREA;	6	6	6	6	10	8	8	8	10	10	10	10	98
17913	Formación población Violeta	8	8	8	8	10	8	8	8	8	8	8	8	98
17243	Ballet en Suba	8	8	8	8	10	9	9	9	7	7	7	7	97
18816	Luz y Sombra para la danza en Suba	7	7	7	7	10	9	9	9	8	8	8	8	97
19082	SubAudiovisual. "Proyectando Juventud"	7	7	7	7	10	8	8	7	9	9	9	9	97
19361	el parque, la sala de tu casa	8	8	8	8	10	8	7	7	8	8	8	8	96

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 9 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

16773	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	7	7	7	10	10	10	10	8	8	6	5	95
19504	AsociARTE - Construir sociedad a partir del Arte.	7	7	7	7	10	8	7	6	9	9	9	9	95
17728	FORMANDO LOS SONIDOS DE LA CIUDAD	7	7	7	7	10	8	8	8	8	8	8	8	94
17909	Formación artística para la vida.	7	7	7	7	10	8	8	8	8	8	8	8	94
19489	Lef's Dance Suba	8	8	8	8	10	6	5	5	9	9	9	9	94
17563	explorando talentos el rubi	7	7	7	7	10	6	6	6	9	9	9	9	92
17565	Escuelas musicales al barrio	7	7	7	7	10	6	6	6	9	9	9	9	92
16785	PROCESO DE FORMACIÓN PARA RESCATAR SABERES ANCESTRALES, PATRIMONIALES Y CULTURALES DE SUBA	8	8	8	8	10	7	7	7	7	7	7	7	91
17424	Escuela artística Fontanar del río	7	7	7	7	10	6	6	6	8	8	8	8	88
19717	Red Cultural Villa Elisa	8	8	8	8	5	8	6	7	7	7	7	7	86
17126	Creaciones Diversas	6	6	6	6	10	6	6	6	8	8	8	8	84
17086	BIBLIOTECA COMUNITARIA JULIO CORTÁZAR "un espacio para el encuentro y la palabra"	5	5	5	5	10	5	5	5	9	9	9	9	81
16783	Tribu de aire semillero de Danza aerea	4	4	4	4	10	8	7	7	8	8	8	8	80
16782	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES OCUPAN SUS ESPACIOS DE PARTICIPACION DE UNA FORMA LUDICA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	8

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GDI-GP3-1029

Versión 2

Vigencia: 09 de mayo de 2018

7 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 10 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Se da reinicio al Comité de Rúbrica para priorizar las 49 propuestas postuladas en la meta de Cultura de presupuestos participativos 2021. Se informa que se revisaran las propuestas de la meta "Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales."

Se da reinicio al Comité de Rúbrica para priorizar las 27 propuestas postuladas en la meta de Cultura de presupuestos participativos 2021. Se informa que se revisaran las propuestas de la meta "Capacitar 1750 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales."

El cual tiene los siguientes aspectos:

- ¿Qué tipo de evento(s) de carácter artístico, cultural y patrimonial se desarrollará(n) y cuáles actividades artísticas, culturales y patrimoniales tendría el evento? Opciones elegibles:
 - Festivales, celebraciones y conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden el patrimonio material e inmaterial, las memorias e identidades locales.
 - Festivales, celebraciones y conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden el patrimonio material e inmaterial, las memorias e identidades locales.
 - Festivales, muestras, exposiciones, eventos, encuentros de las áreas artísticas (Danza, música, teatro, literatura, artes escénicas, arte urbano, audiovisuales, artes plásticas y visuales) entre otras.

Se empieza en este orden de revisión:

CÓDIGO	TÍTULO
16287	Festival talento suba
16293	festival hip hop golpe bajo seco
16433	Festival Gospel suba 2021
16439	Celebro mi musica Andina
16444	Música clásica para todo publico
16766	FESTIVAL CULTURAL PARA LA DISCAPACIDAD
16772	Dragon Fest 2 y 3
16784	SEMILLERO CULTURAL NAVIDEÑO: NIÑOS POR LISBOA
16793	Búnker en tu Colegio
16806	Festival Suba Rock y Metal -Sonidos sin frontera
16829	Lúdica para el desarrollo cultural en la tenencia de animales de compañía
16875	Los animales se cuidan en fechas especiales
16926	Festival de hip Hop Suba Al Ruedo 15 años.
17117	FESTIVAL PATRIMONIAL SUBA DE ANTAÑO

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 11 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Se realiza la calificación de las primeras 30 propuestas, se hace una interrupción a las 9:00 pm para que el señor Janner Aleman se retire y asista a una reunión que convoce y quedamos de continuar la sesión con la delegada de la Alcaldía Local, en la propuesta 33 se inhabilita el señor German Amaya por ser una propuesta del sector de artesanos, sector que el lidera quedando incompleto el comité de rubrica, la jefe de la oficina de participación propone comunicarse con la señora Karen Rodriguez presidenta del CPL para que complete el comité en esa valoración, la señora Karem asiste al comité y propone finalizar la valoración de esta meta, lo que el comité aprueba y se realiza la valoración de las propuestas restantes.

Se realiza la calificación de las propuestas dando como resultado el cuadro de evaluación en el formato entregado por la Secretaría de Gobierno. Anexo - Evaluación Rúbrica (2) – Eventos.

Al utilizar la hoja resultados el comando ordenar no funciona por lo que se crea una hoja nueva se pega la información y se ordena de acuerdo al total de orden mayor a menor.

Lo cual nos arroja un empate en las casillas 12 y 13

16444	Música clásica para todo público	8	8	8	8	10	7	7	7	9	9	9	9	99
17934	Expo Suba artesanal, patrimonio	10	10	9	6	10	9	8	7	8	8	8	6	99

De acuerdo con el procedimiento se llama al jefe de la oficina de planeación de la Alcaldía Local para realizar el desempate, el cual explica la forma en que se realizara, una vez hecha la explicación se realiza el desempate dando como ganadora a la propuesta 17934

Al finalizar el desempate se pregunta si existe alguna duda. Al estar todo de acuerdo se valida el ejercicio


A continuación se muestra la tabla final y se subraya de naranja las ocho (12) seleccionadas:

TEMÁTICA		CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE												
META		Eventos												
EVALUADOR 1		German Amaya						DAD /INSTA			CLACP			
EVALUADOR 2		Olger Forero						DAD /INSTA			SCRD			
EVALUADOR 3		Monica E Esquinas - Janner Aleman						DAD /INSTA			ALS - CPL			
CÓDIGO	TÍTULO	E1				E2				E3				TOTAL
		C	P	IM	IN	C	P	IM	IN	C	P	IM	IN	
16766	FESTIVAL CULTURAL PARA LA DISCAPACIDAD	8	8	8	8	10	10	10	10	10	10	10	10	112
17767	Ritual mítico ecológico Fiesta de las flores	8	8	8	8	10	9	9	9	9	9	9	9	105

Nota: Apretar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 12 de 27

		EVIDENCIA DE REUNIÓN												
17930	FESTIVAL ROCK METAL	6	6	6	6	10	7	7	7	7	7	7	7	83
17921	TEJIENDO RAICES	7	7	7	7	10	6	6	6	6	6	6	6	80
18293	festival hip hop golpe bajo seco	6	6	6	6	10	6	6	6	6	6	6	6	76
17531	FESTIVAL LOS CUATRO DE SUBA	6	6	6	6	10	7	7	7	5	5	5	5	75

Se da las gracias a los delegados por su participación en el Comité de Rúbrica y se explica que se enviará el acta y la matriz de evaluación a los responsables de la Alcaldía de Suba para su debido trámite.

Se da por terminada la evaluación.


COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar el acta a los delegados junto con los insumos utilizados	Monica E Esquinas C	25/10/2021
2.	Enviar el acta, matriz de evaluación y resultados a la coordinadora de la Oficina de Participación y la Oficina de Planeación de la Alcaldía de Suba	Monica E Esquinas C	25/10/2021

Elaborada por: Monica E Esquinas C

Fecha de la próxima reunión: n/a Lugar de la próxima reunión: n/a

Consejero William Sierra, considera que el proceso del comité de rúbrica inició mal desde que el delegado del CLACP fue elegido de forma irregular, debido que, el día 08 de septiembre el presidente David Méndez citó a reunión extraordinaria, con el fin de tratar como único punto la incubadora de proyectos, sin embargo, durante el desarrollo de la misma inexplicablemente y contrariando lo que establece el reglamento interno del CLACP artículo 13 **Parágrafo primero**. Durante las sesiones extraordinarias sólo se podrán tratar los temas específicos para las cuales fueron convocadas, se llevó a cabo esa elección. Asimismo, en el anexo 4 se indica que si el delegado del CPL, que en este caso era Karol López, no podía asistir la Alcaldía local podía llamar a los comisionados de los encuentros ciudadanos para conformar el equipo, pero, aun así, teniendo esa opción llamaron al presidente y vicepresidente del CPL, de los que duda tengan las competencias para el sector cultural. Por estas razones, manifiesta que el comité de rúbrica generó muchas dudas e incertidumbres en las personas que presentaron sus proyectos y no pasaron, y en el caso particular de la Galería Cultural a Cielo Abierto, deja mucho que desear la evaluación de dicho. Por otro lado, recuerda que en una sesión donde se trató el tema de la elección del delegado al comité de rúbrica, nadie se postuló y ante la ausencia de candidatos él se postuló, pero ahí si se postularon otros consejeros, igualmente, reitera que no fue un proceso honesto, ni

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 13 de 27
transparente, y en aras de mantener la dignidad de este espacio de participación considera que el presidente debe renunciar.

Presidente David Mendez, aclara que la primera vez que la SCRD solicitó el delegado para el comité de rúbrica, efectivamente no se postuló nadie y el consejero William Sierra tuvo la oportunidad de ser el delegado, pero cuando se postuló la consejera Pilar Barrera, el consejero desistió de su postulación. Asimismo, cuando se hizo la reunión extraordinaria se indicó que la Secretaría de Cultura necesitaba urgentemente el delegado del CLACP para el comité de rúbrica, porque ya se iban a reunir en esa semana y se les preguntó a los consejeros y consejeras que estaban presentes en la reunión, si estaban de acuerdo con hacer la elección en ese momento, de ahí, los consejeros German Amaya, Pilar Barrera y Carmen González se postularon y en votación quedaron en ese orden, es decir, que el proceso no se hizo a escondidas de nadie, la participación no se ha coartado en ningún momento, porque la invitación a la reunión se envió a todos los consejeros y consejeras, tampoco es adecuado decir que son procesos irregulares porque el proyecto del Consejo tampoco pasó, y recomienda solicitarle a las entidades de control la evaluación de sus proyectos, para saber por qué no pasaron. Igualmente, considera que no es correcto desinformar a la comunidad, atacar a las personas y poner en tela de juicio su buen nombre, porque no es la primera vez que se presentan este tipo de situación con el consejero William Sierra y si bien, meses atrás en una sesión se abrió el espacio para tratar el tema, desafortunadamente, no se evidencian cambios, ni soluciones.

Consejera Marcela Pardo, por medio del chat escribe: agradezco nos aclaren cuál es entonces la irregularidad, el CLACP si debe tener delegado en ese comité.

Vicepresidente Aldrin Díaz, pregunta a Mónica Esquinas ¿se identificó alguna otra inconformidad por parte de algún otro grupo o alguna irregularidad por parte de la Alcaldía en el manejo del procedimiento del comité de rúbrica?


Mónica Esquinas, responde que el comité de rúbricas se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el anexo 4, las personas externas que estuvieron fue el veedor y el coordinador de la oficina de planeación que es el encargado de verificar que se esté haciendo el proceso y en los casos de desempate.

Consejero William Sierra, le aclara a la consejera Marcela Pardo que la irregularidad se dio en el sentido en que el presidente del CLACP puede convocar una sesión extraordinaria, pero debe especificar qué puntos se van a tratar, porque de acuerdo al reglamento interno no es adecuado citar la reunión para un tema y en el desarrollo de la misma tratar otro, porque entonces las personas que no estaban presente quedan por fuera del procedimiento.

Vicepresidente Aldrin Díaz, pregunta ¿por qué no hizo estas claridades cuando se puso en consideración la aprobación del acta No. 12 o en las reuniones posteriores, porque eso da a entender que esta inconformidad se dio dada la situación y no porque realmente se quiera hacer valer el reglamento?

Consejero William Sierra, responde que en la sesión del 01 de octubre no aprobó el acta No. 12, sin embargo, como la mayoría de consejeros y consejeras estuvieron de acuerdo se aprobó.

Vicepresidente Aldrin Díaz, aclara que la reunión se desarrolló con el quórum decisorio y con la autorización de los consejeros se anexó un nuevo tema, lo que quiere decir que el procedimiento fue legal de acuerdo al reglamento interno, situación distinta que se hubiera citado para un tema y se hubiera tratado otro sin consentimiento de nadie.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 14 de 27

Consejera Pilar Barrera, considera que la circular 8 en la que se basan para hacer el comité de rúbrica, tiene una cantidad de inconstitucionalidades, asimismo, el CLACP está para decir que la administración tiene muchos organismos de participación, pero realmente se les está burlando la participación, el anexo 4 que no tiene firma dice que los consejeros de planeación no pueden estar como culturales cuanto tienen doble representación, lo que demuestra que la administración pública tiene claros intereses en que no estén los que saben de los temas sino solamente cumplir, de ahí, invita a ver con profundidad las situaciones y a unirse para que se les respete como institución.

Consejera Yuri Vela, manifiesta que si el consejero German Amaya fue la persona que participó en el comité de rúbrica lo hizo desde su ética y reconocimiento hacia las dinámicas locales, igualmente en el acta que leyó Mónica Esquinas, se evidencia que estuvo un grupo de personas idóneas para estar allí y considera que todos estaban con el objetivo de intentar priorizar impactos para la localidad. Asimismo, le parece incómodo la desinformación y ruido que se genera porque no pasó la propuesta del consejero William Sierra, y se identifica en el chat, porque siempre que ocurre algo con el consejero entran a la reunión diversas personas a ofender al CLACP. Por otro lado, menciona que ahora es importante adelantar el proceso de votación a los presupuestos participativos y hacer la veeduría para que los proyectos se ejecuten en un periodo más adecuado a partir de las experiencias del año anterior.

Vicepresidente Aldrin Díaz, pregunta ¿cuál es el proceso legal que debe seguir cualquier organización que no se encuentre de acuerdo con el resultado?

Mónica Esquinas, responde que este proceso está bajo la coordinación de Secretaría de Gobierno, así que deberían comunicarse con Liliana Agudelo para que les guíe esa solicitud.

Consejera Judy Jiménez, agradece la labor que han realizados todos los consejeros y consejeras, al consejero German Amaya por representarlos en el comité de rúbrica y al presidente David Méndez, que de una u otra forma a trabajado en pro del Consejo, y considera que no es justo la mala imagen que los nuevos representantes quieren generar del Consejo. Por otro lado, informa que el proyecto del Consejo paso en la convocatoria de la OEI, e invita a no juzgar y tratar de sacar a los compañeros cuando se ha trabajado con la mejor voluntad.


Olger Forero, adiciona que los interesados pueden remitir un documento manifestando las inconformidades que consideren, al Comité Coordinador de los Presupuestos Participativos, el cual está integrado por Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación e IDPAC, quienes fueron los encargados de desarrollar y generar los documentos que orientan todo el proceso.

Consejero German Amaya, agradece el voto de confianza dado por los consejeros y consejeras, e informa que se retiró del grupo de WhatsApp por la grosería del consejero William Sierra.

Vicepresidente Aldrin Díaz, pregunta ¿quieren que se envíe por escrito el proceso para la impugnación del proceso, para que también sirva de constancia o es suficiente con la información que se dio en la sesión y que se deja en el acta?

Consejera Judy Jiménez, considera que, si algún consejero o consejera tiene alguna inquietud, la puede hacer directamente.

6. Informe de la OEI convocatoria de la alcaldía local.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 15 de 27

Catalina Fonseca referente de participación de la Alcaldía Local, comparte pantalla y presenta el proceso del convenio OEI para fortalecer a 135 organizaciones sociales (73 organizaciones sociales, 42 JAC, 10 instancias de participación, 5 organizaciones de propiedad horizontal y 5 espacios autónomos). Los primeros resultados se publicaron el 01 de octubre y los segundos resultados el 05 de noviembre, el modelo de fortalecimiento incluye 6 etapas (caracterización y diagnóstico, formulación del plan, formación, asistencia técnica y entrega de incentivos) y se espera dar cierre al proceso en la segunda semana de febrero 2022, con un ejercicio de rendición de cuentas o espacio de dialogo con la comunidad, en el que se presenten los resultados del proceso.



Consejera Judy Jiménez, informa que el CLACP liderado por los consejeros David Méndez, German Amaya, Pilar Barrera y ella, presentaron un proyecto a la convocatoria de la OEI y ganaron la posibilidad de participar como Consejo.


Consejero Aldrin Díaz, pregunta ¿cuál es el perfil de los jurados y de los tutores? Andrea Lezama, responde que el equipo de la OEI está integrado por 6 personas de distintas profesiones, con experiencia en organizaciones sociales, derechos humanos y participación, quienes fueron los encargados de las inscripciones, asistencia técnica y de todo el proceso de evaluación.

Consejera Pilar Barrera, pregunta ¿cuándo inicia el diplomado que deben tomar?, ¿cuál es el canal de comunicación para hablar directamente?, y ¿cómo se va a entregar el apoyo económico? Andrea Lezama, responde que la formación consta de un diplomado en formulación y gestión de proyectos que tiene una duración de 120 horas, y un curso de control social, participación y cuidado de lo público de 60 horas, por el momento se está haciendo el proceso de sistematización de las personas inscritas en el acta de formación, para poder iniciar el 8 o 9 de noviembre con los cursos que son virtuales y asincrónicos. Asimismo, la entrega de los estímulos a las instancias de participación se hace exclusivamente mediante la entrega de elementos, por lo que su naturaleza no permite recibir los recursos por transferencia.

Consejera Pilar Barrera, menciona que el proyecto del CLACP se trata de hacer una actividad navideña entorno a la novena de aguinaldos, y pregunta ¿ahí queda el recurso para el pago de los artistas? Andrea Lezama, responde que el pago de honorarios se hace por medio de un contrato con OEI, y la próxima semana con el Consejo se va hacer el ejercicio de asistencia técnica, para hacer los ajustes presupuestales que se consideren necesarios.

Olger Forero, pregunta ¿quiénes son los consejeros y consejeras que van hacer parte del proceso de formación? Presidente David Méndez, responde los consejeros German Amaya, Pilar Barrera, Judy Jiménez y él.

Presidente David Méndez, aclara e informa que el proyecto que presentaron, incluye la participación de todo el Consejo en el evento.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 16 de 27

Consejera Pilar Barrera, pregunta ¿cuál es la fecha máxima para cumplir con la realización del curso? Andrea Lezama, responde que no puede dar una fecha en específico, pero lo ideal es que el informe final de ejecución se entregue a más tardar la segunda semana de febrero 2022.

Consejera Judy Jiménez, pregunta ¿cómo se hace el desembolso de los elementos que se solicitaron? Andrea Lezama, responde que de acuerdo a la matriz presupuestal que el Consejo presentó, la OEI realiza una matriz de compras indicando si son insumos inventariables, no inventariables, refrigerios, arrendamientos o demás, y se hace entrega directamente al CLACP con acta de compromiso.

Consejera Judy Jiménez, pregunta ¿existe la posibilidad de que los demás consejeros y consejeras del CLACP puedan tomar el curso? Andrea Lezama, responde que los cursos están supeditados a unos cupos específicos, porque la meta es de 975 personas incluyendo a las personas que quedaron seleccionadas y no seleccionadas, esperando que sean máximo 5 por organización, pero teniendo en cuenta que ese rango puede ser un poco más bajo, se tendría que hacer la asistencia lo más pronto posible para hacer la inscripción de esas personas, de ahí, propone reunirse el lunes y recibir los datos de las personas nuevas que de manera voluntaria quieran acceder a los cursos.

Olger Forero, pregunta ¿es posible informar cuáles son elementos que solicitaron en el marco del proyecto, y de que se trata, para que los demás integrantes del Consejo lo conozcan?

Consejera Judy Jiménez, propone enviar el resumen del proyecto a los correos electrónicos de todos los consejeros y consejeras.

Consejera Pilar Barrera, considera oportuno que los consejeros y consejeras interesados en este curso lo manifiesten en este momento.

Consejero Aldrin Díaz, manifiesta su interés por tomar voluntariamente el curso.

Andrea Lezama, menciona que para hacer el proceso de inscripción deben escribirle al correo electrónico, nombre completo del interesado, cédula y correo electrónico.


Olger Forero, pregunta ¿quién es el coordinador del proceso? Presidente David Méndez, responde que el proyecto quedó por representación legal del Consejo, lo que quiere decir que es él como presidente de la instancia.

Olger Forero, menciona que en este caso en que hay recursos de la Alcaldía local comprometidos y que se van a utilizar para financiar una iniciativa, solicita que todo lo que tenga que ver con el proyecto se informe a través de las reuniones que se hagan y la coordinación del proyecto se encargue de lo pertinente, por ejemplo, informarle directamente a la OEI los consejeros y consejeras interesados en el curso.

Yazmin Jiménez, manifiesta su interés por tomar voluntariamente el curso.

Presidente David Méndez, pregunta ¿es posible que los artistas que hacen parte del CLACP también se inscriban al curso o la oportunidad es solamente para los consejeros? Andrea Lezama, responde que sí es posible, porque de igual manera hacen parte de la instancia.

Consejera Marcela Pardo, propone que cada consejero y consejera extienda la invitación dentro de su sector y le envíe directamente al presidente David Méndez los datos de los interesados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 17 de 27

Presidente David Méndez, pregunta ¿cuántos cupos pueden ofrecer? Andrea Lezama, reitera que la meta es de 975 personas inscritas y hasta el momento no se han completado los cupos.

Consejera Pilar Barrera, comparte por medio del chat el correo del Consejo consejoculturasuba@gmail.com para recibir los datos de los interesados.

Presidente David Méndez, propone hacer un formato de inscripción para compartir con los sectores.

Mónica Esquinas, aclara que, si bien aún no se tienen todos los cupos llenos, aún quedan pendientes algunas organizaciones por notificar, y si se abre una convocatoria pública a los sectores, lo que se haría es generar una expectativa que no se puede corresponder, de ahí, propone incluir a las personas que en este momento han manifestado su interés por participar de los cursos y se compromete a estar en comunicación con Catalina Fonseca y Andrea Lezama para saber si más adelante quedan cupos.

Consejera Marcela Pardo, solicita un cupo de danza para tomar el curso.

Consejera Judy Monroy, comenta que va a recibir el curso y pregunta ¿es posible que el cupo del sector LGBTI sea cedido a otro consejero?

Presidente David Méndez, pregunta si algún consejero o consejera no está de acuerdo con que se realicen de una vez las inscripciones del Yazmin Jiménez y el consejero Aldrin Díaz, y que quede pendiente a través de la Alcaldía local informar si quedan cupos disponibles para los cursos de la OEI.

7. Informe del Instituto Distrital de Patrimonio.

Sandra Mendoza coordinadora del grupo de arqueología del IDPC, comparte pantalla y presenta para poner en contexto el artículo 3 de la Ley 1185 de 2008 donde se indica que los bienes de patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y son inalienables, imprescriptibles e inembargables, el artículo 2.6.1.7 del Decreto 138 de 2019, que establece que el ICANH es la única entidad facultada para aplicar el manejo del patrimonio arqueológico a nivel nacional y en diversos niveles territoriales, y el artículo 2.6.5.1 que especifica que se debe cumplir el programa de arqueología preventiva (registro, diagnóstico y prospección, aprobación del plan de manejo, implementación del plan de manejo y arqueología pública), con el fin de garantizar la protección del patrimonio arqueológico. De ahí, el programa de arqueología preventiva en la Av. Rincón –Tabor, Suba todavía se está implementando, porque a actualización y ajustes de diseños comprende varias zonas y el arqueólogo titular lo que hizo fue decirle al ICANH que iba intervenir todo el área y una vez surta todo ese trabajo, le presentaría un informe final para cerrar el proceso, y es ahí cuando se hace la definición general de que va a pasar con los materiales y que aprobó el ICANH frente a los materiales, sin embargo, en este proceso de acuerdo al Decreto 138 los arqueólogos tienen la obligación de averiguar qué personas pueden asumir la tenencia de los materiales que se van obteniendo. Igualmente, presenta imágenes que los materiales que el IDU ha reportado hasta el momento, los cuales ya se encuentran en proceso de tenencia, clasificados, lavados y empacados, asimismo, el ICANH al solicitar que la colección se quedara en Bogotá, el IDPC en cabeza del director Patrick Morales aceptó la tenencia de la colección y considera la posibilidad de ampliar la investigación y el conocimiento sobre todo este proceso de formación de ciudad.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 18 de 27

Patrimonio Arqueológico en Colombia

Artículo 3, Ley 1185 de 2008

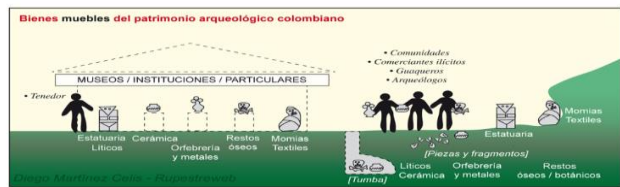
El patrimonio arqueológico comprende aquellos restos producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propias de la arqueología y otras ciencias afines, permitan reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizar su conservación y restauración.

De conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



Corresponde con "todos aquellos bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico y sus contextos arqueológicos". Los cuales son definidos así:

- Bienes muebles de carácter arqueológico: Objetos completos o fragmentados que han perdido su vínculo de uso con el proceso social de origen, situados en contexto o extraídos, cualquiera que sea su constitución material.
- Bienes inmuebles de carácter arqueológico: Sitios arqueológicos, independientemente de su nivel de conservación, tales como afloramientos y abrigos rocosos, pilones rupestres, así como los vestigios y demás construcciones que han perdido su vínculo de uso con el proceso de origen.
- Contexto arqueológico: Conajunción estructural de información arqueológica asociada a los bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico.

Material cultural recuperado en la Av. Rincón-Tabor, Suba.



- COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN (CARRERA 91 Y CALLE 131 A) DESDE LA CARRERA 91 HASTA LA AVENIDA LA CONEJERA (TRANSVERSAL 97) Y LA AVENIDA EL TABOR DESDE LA AVENIDA LA CONEJERA HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI ACUERDO 827 DE 2013, BOGOTÁ D.C.
- CONTRATO N°1725 de 2014.
- Localidad de Suba.

Cuentas de Collar, ofrendatorio y volantes



Volantes y fragmentos de volantes de huso utilizados en el hilado



Autoridad Nacional en Patrimonio Arqueológico en Colombia

ARTÍCULO 2.6.1.7. Autoridad competente. El ICANH es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, como en los diversos niveles territoriales. (Decreto 138 de 2019)

Obligaciones de las autoridades territoriales

ARTÍCULO 2.6.1.9 Obligaciones de las autoridades públicas. Las entidades territoriales están obligadas a adoptar las medidas necesarias para contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico situado en sus respectivas circunscripciones. En caso de existir Planes de Manejo Arqueológico aprobados por el ICANH se deberán acoger las medidas allí señaladas. (Decreto 138 de 2019)

Propiedad del Patrimonio Arqueológico

ARTÍCULO 2.6.2.1. Propiedad del patrimonio arqueológico. La propiedad del patrimonio arqueológico es de la Nación. Ninguna persona natural o jurídica puede endosarse la propiedad sobre un bien arqueológico.

Los derechos de los grupos étnicos sobre el patrimonio arqueológico que sea parte de su identidad cultural y que se encuentre en territorios sobre cuales aquellos se asienten, no comportan en ningún caso excepción a la disposición constitucional sobre su inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad.



- 20.000 fragmentos cerámicos aprox.
- 3.000 líticos aprox.
- 35 canastillas



Con relación a la tenencia el artículo 2.6.2.3 establece que toda persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones establecidas por el ICANH, podrá adquirir la condición de tenedor de bienes arqueológicos y debe cumplir con requerimientos básicos como: realizar el mantenimiento adecuado y periódico, mantener en buen estado y en un lugar donde no tenga riesgo de deterioro, establecer mecanismos que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes, entre otros.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 19 de 27

Tenencia

ARTÍCULO 2.6.2.3. Tenencia del patrimonio arqueológico. Toda persona natural o jurídica, que cumpla con las condiciones establecidas por el ICANH, podrá adquirir la condición de tenedor de bienes arqueológicos.

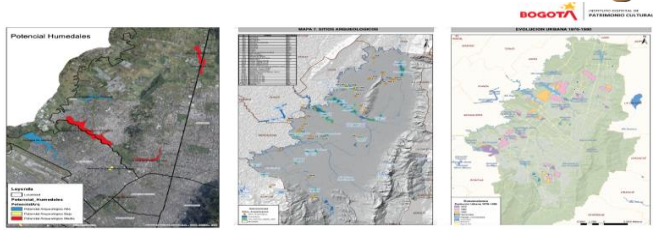
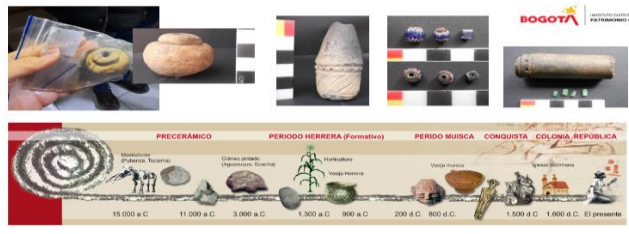
La tenencia de bienes arqueológicos será autorizada por el ICANH mediante acto administrativo y en las condiciones que allí sean señaladas.

En ningún caso el registro de bienes integrantes del patrimonio arqueológico, cuya tenencia se mantenga radicada en quien haya entrado por alguna causa en la misma, conferirá derechos de propiedad sobre los respectivos bienes, según lo previsto en la Constitución Política, en las normas vigentes y en el presente Decreto.

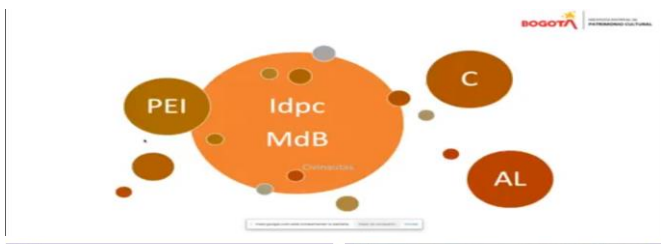
ARTÍCULO 2.6.2.4. Solicitud de tenencia de bienes arqueológicos. Las personas naturales o jurídicas podrán solicitar la tenencia de bienes arqueológicos que hagan parte del registro de bienes integrantes del patrimonio arqueológico, garantizando el cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo 112 de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1185 de 2008.

ARTÍCULO 2.6.2.5. Cambio de tenencia de bienes arqueológicos. Los tenedores autorizados de bienes arqueológicos podrán solicitar el cambio del tenedor, a condición de que el tercero interesado sea una persona natural o jurídica, pública o privada que demuestre las condiciones necesarias para la conservación, manejo, seguridad y divulgación de los bienes arqueológicos de que se trate.

- Realizar el mantenimiento adecuado y periódico del bien con el fin de asegurar su conservación. Mantener en buen estado y en un lugar donde no tengan riesgo de deterioro, ruptura o destrucción, los bienes de interés cultural o el patrimonio arqueológico que estén bajo su tenencia, cumpliendo las disposiciones que regulan la materia.
- Asegurar que el bien cuente con un uso que no represente riesgo o limitación para su conservación ni vaya en detrimento de sus valores.
- Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y la sostenibilidad de los bienes.
- Solicitar la autorización de intervención ante la autoridad competente que haya efectuado la declaratoria
- No efectuar una intervención de un bien de interés cultural salvo que se realice con la supervisión de profesionales idóneos en la materia y con la autorización de la autoridad que haya efectuado la declaratoria. Para el caso del patrimonio arqueológico la intervención debe contar con la aprobación de la autorización de intervención arqueológica otorgada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Abstenerse de exportar de manera temporal o definitiva los bienes muebles de interés cultural del ámbito nacional, incluido el patrimonio arqueológico, sin la debida autorización de la autoridad que corresponda. Para el caso de los bienes de interés cultural del ámbito territorial es necesaria la autorización de la entidad territorial respectiva.



Asimismo, señala que en la arqueología pública muchas veces se propone hacer un museo, pero esos museos no funcionan, porque se sostienen de los ingresos de las taquillas y después de un tiempo las personas los olvidan, de ahí, que el IDPC le plante al Alcalde local y al Gobernador del Cabildo de Suba la posibilidad de generar un vínculo con el Museo de Bogotá, para poder hacer exposiciones que duren uno o dos años en la localidad de Suba, sin tener que asumir la carga de la conservación, preservación y seguridad de los materiales. Por otro lado, indica que el parque de las Cometas como es tan grande se dividió y hay dos equipos trabajando el plan de manejo arqueológico, de ahí, el arqueólogo Yuri Romero del IDRD presentó una carta, con el fin de que el IDPC guardará por un tiempo los materiales encontrados, sin embargo, se manifestó que el instituto no cuenta en este momento con las condiciones necesarias para tenerlas y hasta donde tiene entendido el IDRD va a tener una sala de exhibición para dichos materiales.



PLAN ARQUEOLÓGICO PARA EL BARRIO DE LAS COMETAS (1-2008)
ESTRATEGIAS ENFOCADAS PARA TÉCNICA Y EXHIBICIÓN

Resumen Ejecutivo (2008)

Objetivo: Desarrollar para el territorio de Colombia el patrimonio arqueológico y su conservación.

Resolución: Resolución de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

El presente documento tiene como finalidad, plantear la metodología de trabajo que se aplicará en el desarrollo del Plan Arqueológico para el Barrio de las Cometas, en el marco de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1185 de 2008.

Los objetivos del presente documento son:

- Establecer un diagnóstico de la zona, en términos de su patrimonio arqueológico y su conservación.
- Establecer un plan de trabajo que permita la recuperación y la sostenibilidad de los bienes arqueológicos del territorio.
- Establecer un plan de trabajo que permita la recuperación y la sostenibilidad de los bienes arqueológicos del territorio.

Por: Rodrigo Pardo

Suba Una mirada desde el cerro del Indio

El cerro del Indio en Suba es un hito geográfico de la localidad y un lugar relevante por su historia con testimonios de la Pre y Proto Historia de la zona de Bogotá. Además, es un territorio donde se ha desarrollado una gran actividad económica y social, lo que ha generado un gran patrimonio cultural.

Mapas de la memoria de Suba

Este mapa muestra la evolución del territorio de Suba a lo largo del tiempo, desde su fundación hasta el presente. Se destacan las zonas de intervención arqueológica y las áreas de conservación.

Programa de Divulgación
Taller: Construcción de mapas parlantes
"¿Conoces el sitio donde vives?"

Este taller busca involucrar a la comunidad en la identificación y documentación del patrimonio arqueológico de su territorio. Se utilizarán mapas parlantes para facilitar la comprensión del territorio y su historia.

Consejera Pilar Barrera, considera que en este momento donde se está debatiendo en el Consejo el POT, es importante buscar la manera de llevar propuestas para que el IDPC tenga más herramientas, para que el patrimonio tenga mayor relevancia y para que territorios como Suba puedan tener esos procesos más cercanos, de ahí, le solicita a Sandra Mendoza su contacto para comunicarse internamente.

Lina Vela, pregunta ¿ya tienen un plan de acción para los museos itinerantes? Por otro lado, comenta que en el inventario de la Av. Rincón-Tabor hay una cantidad de piezas que no fueron contabilizadas, porque implicaba seguir unos protocolos diferentes en el momento de realizar las obras, de ahí, pregunta ¿en este caso, hay un

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 20 de 27

escenario de supervisión que pueda llevar el control específico de las piezas que van apareciendo en las obras?, y ¿tiene información sobre el inventario del CEFE?

Sandra Mendoza, responde que el IDPC tiene un alcance y no puede ser veedor directo de obras, porque hay todo un proceso legal, y si se considera que eso está pasando, se le debe informar directamente al ICANH, porque ellos son la autoridad. Igualmente, con relación al parque Cometas el único que les puede dar respuesta es el IDRD, porque ellos son los que contrataron los dos equipos arqueológicos.

Presidente David Méndez, propone la posibilidad de que los consejeros y consejeras, puedan hacer una visita para conocer esas piezas o los procesos que están haciendo, para tener mayor información y transmitirla a los sectores.

Sandra Mendoza, indica que en este momento no es posible, pero siguen en contacto para revisar propuesta.

8. Proyecto Cartografía Social.

Alonso Sáenz, indica que próximamente se va a cerrar el proceso de recolección de información con el formulario, y posteriormente inicia el proceso de los talleres colectivos que se llaman Lenguaje y Sentido los cuales van a estar distribuidos en 5 grupos ubicados desde la cercanía de los subsectores: Artes, Enfoque poblacional, Gestoras, Emprendimiento cultural, Enfoque diferencial, los cuales se reunirán de acuerdo a su fecha en el auditorio de la Biblioteca Pública Francisco José de Caldas y menciona que sería importante contar con la presencia del consejero y otra persona del sector, para que puedan aportar en la discusión.



Metodología

Fase Primera: Formulación metodológica

Fase Segunda: Trabajo de campo

Fase Tercera: Procesamiento de datos

I: Recolección de datos, revisión de base de datos, construcción de instrumentos para trabajo de campo y desarrollo de guías para talleres colectivos "Lenguaje y Sentido"

II: Entrevistas, **FORMULARIO Proyecto Cartografía y Caracterización del Sector Cultural Local de Suba** y realización de talleres colectivos "Lenguaje y Sentido"


III: Procesamiento y sistematización de datos, desarrollo gráfico de la cartografía del SCLS, realización informe final y socialización de informe final

Taller de Lenguaje y Sentido		
GRUPO 1 ARTES Jueves, nov. 18 PLÁSTICAS Y VISUALES DRAMÁTICO DANZA AUDIOVISUAL MÚSICA LITERATURA	GRUPO 2 ENFOQUE POBLACIONAL Martes, nov. 23 CABILDO INDÍGENA RURALES Y CAMPESINAS COMUNIDADES NEGRAS SABIOS Y SABIAS	GRUPO 3 GESTORAS Miércoles, nov. 24 GESTORAS BIBLIOTECAS COMUNITARIAS ALCALDÍA SCLD MESA SECTORIAL LOCAL
GRUPO 4 EMPRENDIMIENTO CULTURAL Jueves, nov. 25 EMPRENDIMIENTO CULTURAL ARTESANOS CULTURA FESTIVA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GRUPO 5 ENFOQUE DIFERENCIAL Viernes, nov. 26 DISCAPACIDAD LGBTIQ+ MUJERES	Biblioteca Pública Francisco José de Caldas 5:00 a 7:00 p.m. <i>Dos o tres personas por sector. Confirme asistencia.</i>

Consejera Pilar Barrera, indica que ha solicitado en varias ocasiones el contrato que sustenta este convenio, pero desafortunadamente aún no cuenta con él, asimismo, pregunta ¿cuál es la protección que tienen con los datos que recolectan y el Consejo puede tener acceso a esta información?

Alonso Sáenz, menciona que el contrato está publicado en la página del secop II y cualquier ciudadano tiene la posibilidad de consultarlo con el No. 343-2021, igualmente, la información de la cartografía se le presentará al CLACP, a la administración pública y a todas las personas que estén interesadas.

9. Segundo encuentro de Tunas Locales de Suba.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 21 de 27

Consejera Judy Jiménez, recuerda que el CLACP apoyo el primer festival de Tunas que hubo en la localidad de Suba y este año nuevamente quieren contar con el apoyo del Consejo, no obstante, dentro del reglamento interno está que los consejeros y consejeras, deben aprobar si están de acuerdo con seguir apoyando el festival, de ahí, pone en consideración de los presentes apoyar el Segundo encuentro de Tunas y que pueda aparecer el logo del Consejo.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con que el CLACP apoye el Segundo encuentro de Tunas.

Consejero Aldrin Díaz, pregunta ¿necesitan otra clase de apoyo técnico por parte del CLACP? Consejera Judy Jiménez, menciona que la versión anterior el Consejo estuvo presente con el pendón y apoyo con las sillas.

Consejera Pilar Barrera, indica que en esta ocasión también están solicitando sillas y pregunta a Mónica Esquinas de la Alcaldía local si les pueden colaborar con esos elementos, para el 20 de noviembre de 2 a 6 p.m. Mónica Esquinas, responde que tendría que revisar la disponibilidad y queda pendiente de confirmar.

Consejero Aldrin Díaz, se compromete asistir para hacer el apoyo y seguimiento.

10. Revisión reglamento interno.


Presidente David Méndez, indica que se están revisando las observaciones que los consejeros y consejeras han hecho al reglamento interno.

Christian Nadjar abogado de la DALP, comenta que, si bien el Decreto 480 le da la facultad a cada Consejo de expedir su propio reglamento, es importante tener en cuenta que todas las disposiciones del acuerdo de trabajo deben ser acordes al decreto, lo que quiere decir que, si hay alguna disposición que va en contravía al Decreto 480, igual no va a tener ningún efecto jurídico, igualmente, sugiere que las apreciaciones subjetivas sobre si la administración distrital y nacional ha contribuido favorable o desfavorablemente al sector cultura, son temas que sobran y en nada aportan a la construcción de un acuerdo de trabajo. Finalmente, manifiesta su disposición por acompañar el proceso con la finalidad de que los documentos que se construyan sean lo más aterrizados a la realidad, e informa que se está trabajando en un borrador que conllevará a una eventual modificación del Decreto 480, con el objetivo de fortalecer el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el cual se socializará posteriormente.

Consejero William Sierra, comenta que fue uno de los primeros en exponer la importancia de adaptar y reformar el acuerdo de trabajo porque tenía muchos vacíos y efectivamente el acuerdo de trabajo no puede estar por encima de lo que ya dispone el Decreto 480, pero es curioso que se quiera modificar el reglamento cuando se desconoce, que las sesiones extraordinarias no se pueden citar para un objetivo y durante la sesión tratar otro, porque esas acciones no le da garantías a los consejeros y consejeras que no pueden asistir.

Consejera Pilar Barrera, menciona que, si se analiza la situación, un acuerdo de trabajo es lo último en la escala y debe ser ajustado a la ética y normas básicas de convivencia, sin embargo, el acuerdo de trabajo del CLACP de la localidad de Suba, inicia nombrando el Decreto 480, la constitución y leyes estatutarias como la 1757 de 2015, por lo tanto, si la SCRD se siente afectada, puede hacer uso de las herramientas jurídicas para actuar y el CLACP estará presto a responder.

Consejera Judy Jiménez, propone tratar el tema de la modificación del reglamento exclusivamente en una sesión extraordinaria, donde también se pueda contar con el acompañamiento de Christian Nadjar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 22 de 27

Olger Forero, señala que al hacer lectura del reglamento interno del CLACP, evidenció una serie de cosas que son complicadas a la luz de lo que jurídicamente podría implicar una aprobación del documento, sin hacer una revisión exhaustiva y cuidadosa de lo que propone la consejera Pilar Barrera, por ejemplo, que el CLACP formule proyectos de acuerdo cuando eso es competencia de la JAL y agregar funciones a la Secretaría Técnica cuando ya están establecidas en el Decreto 480, de ahí, Sindi Martínez del equipo de participación de la DALP recomendó compartirle el documento al abogado Christian Nadjar para que él hiciera su revisión, igualmente, cuando se haga la reunión que propone la consejera Judy Jiménez, la idea es poder depurar el documento y que quede ajustado a la normatividad vigente.

Consejera Pilar Barrera, comenta que ella está haciendo un ejercicio de recopilación de las observaciones que los consejeros y consejeras han manifestado, e indica que no le gusta el tono que se está usando, como de que el Consejo está incumpliendo, cuando realmente lo que han hecho es trabajar, de ahí, solicita a Christian Nadjar enviar las observaciones que tiene como abogado y los soportes de ley.

Christian Nadjar abogado de la DALP, menciona que efectivamente leyó el documento y aclara que no es un tema de discusión entre la institucionalidad y el CLACP, sino que es una labor de trabajo en equipo y la institucionalidad lo que procura, es que los acuerdos de trabajo les generen menos dificultades, porque finalmente esos acuerdos rigen la actividad de cada Consejo. Asimismo, indica que el documento lo revisó hace un mes y emitió sus observaciones a la persona que se las solicitó formalmente, de ahí, que quizás a través de Olger Forero se socializarán las observaciones que presentó, teniendo en cuenta que con el Decreto 480 y 1080 basta para tener un panorama concreto de que regula el sector en el país.


Consejero William Sierra, le solicita a Olger Forero si está dentro de sus competencias, garantizar que la sesión extraordinaria que se vaya a realizar sea para tratar el tema del acuerdo de trabajo, y no para abordar otros temas, aun así, los consejeros asistentes decidan que pueden incluir o cambiar el tema.

Olger Forero, comenta que se siente un poco agobiado por la serie de situaciones que se han presentado e invita a llegar a acuerdos mínimos para poder tener una convivencia sana en el espacio; si se va a realizar una sesión extraordinaria es posible que se puedan tratar otros temas y se compromete a que si hay quórum las decisiones que se tomen sean avaladas. Por otro lado, con relación al reglamento interno, indica que el objetivo es hacer un buen ejercicio que después no genere malas interpretaciones o confusiones.

Consejera Judy Jiménez, considera que lo que está pasando es un error de procedimiento, porque apenas se está construyendo un borrador que no ha sido aprobado, ni socializado por los consejeros, lo que quiere decir que, quiere decir que se está causando malos entendidos por un documento que no es oficial, igualmente, considera importante que antes de que la Secretaría Técnica hubiera socializado el documento, se tenía que hacer la recomendación, de que en estos momentos los acompañara Christian Nadjar, asimismo, agradece la presencia de Christian Nadjar y reitera la invitación para la sesión extraordinaria, porque efectivamente entre todos construye de una mejor manera.

Consejera Marcela Pardo, menciona que le asombra que se esté hablando de hacer modificaciones al reglamento interno, cuando llevan 3 años trabajando con este y solo les queda 1 año de trabajo, sin embargo, si la SCR D tiene la disposición y la consejera Pilar Barrera adelantado el trabajo, perfecto porque es una oportunidad de mejora, pero a su vez, considerando que también deben preocuparse por temas importante como lograr que más artistas se beneficiarse de presupuestos participativos, e invita a trabajar más unidos.

Olger Forero, hace lectura del **artículo 8 Funciones de la Secretaría técnica. (j). Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, para garantizar el buen funcionamiento de los Consejos**, con el fin de aclararle a la consejera Judy Jiménez, que invitó a Christian Nadjar en cumplimiento de sus funciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 23 de 27

Presidente David Méndez, comenta que según entiende, a lo que se refiere la consejera Judy Jiménez es que el Consejo no sabía que Christian Nadjar iba asistir a la reunión, pero eso no quiere decir que este mal, que la Secretaría Técnica invite a personas que ayudan a fortalecer las labores de los consejeros.

11. Asamblea del CLACP 2021

Presidente David Méndez, recuerda que deben organizar la Asamblea anual y el cierre del año que usualmente es un almuerzo, de ahí, propone hacer el cierre en la organización y programar la Asamblea para el último fin de semana de noviembre o el primero de diciembre, con el fin de contarle a la comunidad cuál ha sido la gestión de este año de trabajo.

Consejera Marcela Pardo, propone emitir un comunicado oficial desde el Consejo, manifestando que se quiere hacer la Asamblea, pero que se hará dentro de los tres primeros meses, debido que en este momento todos están ejecutando proyectos.

Consejero William Sierra, considera que es oportuno hacer la Asamblea en el mes de noviembre.

Consejera Pilar Barrera, por medio del chat, propone hacer la Asamblea el sábado 27 de noviembre.

Consejera Marcela Pardo, por medio del chat, indica que le es imposible participar en la Asamblea si se realiza en esa fecha.

Consejera Judy Jiménez, sugiere el lunes 29 de noviembre.

Consejera Victoria Reyes, señala que 26, 27 y 28 de noviembre estarán pendientes del Festival Suba vive la danza y considera que el lunes 29 de noviembre es una fecha apropiada.

Consejera Marcela Pardo, propone hacer la Asamblea el martes 30 de noviembre, de manera virtual y presencial.

Olger Forero, propone convocar una sesión extraordinaria para preparar la Asamblea. Consejera Marcela Pardo, propone prepararlo internamente para no volverse a reunir.

Presidente David Méndez, propone crear un comité que se encargue de organizar la Asamblea y pregunta ¿qué consejero o consejera le gustaría participar en el comité de la Asamblea anual del Consejo?


Olger Forero y el consejero Aldrin Diaz, manifiestan su interés por integrar el comité.

Presidente David Méndez, pone a consideración la fecha de la Asamblea.

Olger Forero, propone hacer la Asamblea el sábado 04 de diciembre.

Consejera Judy Jiménez, propone dejar prevista la fecha del martes 30 de noviembre y el 04 de diciembre para que el Alcalde local, decida en qué fecha los puede acompañar.

Consejera Victoria Reyes, menciona que es importante definir la fecha porque ahorita tienen muchos compromisos culturales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 24 de 27

Presidente David Méndez, pone a consideración de los presentes realizar la Asamblea el sábado 04 de diciembre. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes manifestó estar en desacuerdo con realizar la Asamblea anual del Consejo el sábado 04 de diciembre.

Consejera Victoria Reyes, manifiesta su interés por integrar el comité de la Asamblea.

Consejera Judy Jiménez, postula al consejero William Sierra para integrar el comité de la Asamblea. El consejero William Sierra no acepta la postulación.

Presidente David Méndez, informa que el comité de la Asamblea estará integrado por los consejeros Olger Forero, Aldrin Díaz, Victoria Reyes y él. Asimismo, solicita que le envíen las actividades que ha hecho cada consejero desde el CLACP, para fortalecer la presentación de la Asamblea.

Consejero Aldrin Díaz, propone hacer la Asamblea semipresencial.

Presidente David Méndez, pone en consideración de los presentes hacer la Asamblea anual del Consejo de forma semipresencial. Ninguno de los consejeros y consejeras, manifestó estar en desacuerdo.

Presidente David Méndez, indica que es muy importante contar con la presencia de todos los consejeros y consejeras, no obstante, si alguno no puede asistir es oportuno informar previamente.

12. Varios

- Consejera Pilar Barrera, menciona que le gustaría que en el orden del día siempre se haga lectura de la correspondencia para que quede en el acta, de ahí, comparte pantalla y presenta un documento en respuesta a la circular dirigida de Asuntos Locales a las Secretarías técnicas

Bogotá DC, septiembre 2021

ALEJANDRO FRANCO
SUBDIRECCION DE ASUNTOS LOCALES
SCRD- Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
E.S.D


REF- COMUNICADO SOBRE FUNCIONES DE LA SECRETARIA TECNICA

ASUNTO: PETICION DE CUMPLIMIENTO

Cordial saludo

Por la presente manifiesto mi inconformidad con varios puntos de su comunicado en referencia dirigido al CLACP DE SUBA., solicitando una aclaración en reunión ordinaria del Clacp, frente a las siguientes afirmaciones en el escenario del CLAP como;

1- “LOS CONSEJOS NO SON ESPACIOS DE COADMINISTRACION, O RENDICION DE CUENTAS O DE ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO” en el tercer párrafo de su comunicación

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 25 de 27

2- *“las relaciones con los consejeros...es horizontal, no jerárquica” Solicito me cite en que ley se encuentra estipulado estas frases, pues la ley 1757 de 2015, expresa otra cosa*

*No puede usted equiparar el rol de un consejero ciudadano elegido popularmente, en la misma orilla de quienes como funcionarios ejercen cargos en representación del ejecutivo, quien si dispone de recursos etc. Y según la constitución en relación con las funciones del Estado del cual hacen parte los funcionarios, en art 2 de CN, su función es **servir a la comunidad**.*

Agradeciendo su respuesta escrita a la presente,

Atentamente

MARIA DEL PILAR BARRERA
CONJSERA CULUTRA SUBA CORREO

Presidente David Méndez, pregunta ¿están de acuerdo con que se radique a nombre del Consejo el documento que la consejera Pilar Barrera acaba de presentar?

Consejero William Sierra, menciona que claramente el documento es un comunicado personal de Pilar Barrera como consejera, y no considera procedente que se involucre a todo el CLACP.

Consejera Marcela Pardo, considera que es pertinente que la consejera Pilar Barrera envíe el documento a los correos electrónicos de los consejeros, y dar un tiempo para revisarlo.


Consejero Aldrin Díaz, igualmente considera que, si es un documento que se va a pasar a nombre del CLACP, debe ser revisado con detenimiento.

Consejera Pilar Barrera, aclara que el documento está firmado por ella y no está pidiendo la autorización del CLACP, simplemente está compartiendo con todos, el comunicado que va a enviar, asimismo, indica que la enviara por correo electrónico para que la tengan a la mano, al igual que la circular de Asuntos Locales que seguramente muchos consejeros no han leído.

Consejero William Sierra, señala que él, sí leyó la circular en la que se aclaran las funciones de las Secretarías Técnicas.

- Consejera Marcela Pardo, comenta que quisiera saber qué pasa con la veeduría del proceso de intervención de la casa cultura de Suba, cuál es el contrato, el convenio, qué pasó con los 33 grupos que habían y cuál es el apoyo que la Alcaldía a dado, porque considera que el proceso no fue como se esperaba y ha causado una molestia bastante fuerte por parte de los artistas, igualmente, señala que todas estas inquietudes se le manifestaron en una carta al Alcalde local con copia a la SCRCD, pero no se ha tenido respuesta.

Consejero William Sierra, comenta que desde la Mesa Local de Artistas Plásticos están preocupados por lo que vaya a ocurrir con la casa de la cultura, porque han realizado algunas investigaciones y la compra de esa casa la hizo el FDL en las mismas circunstancias que fue adquirida la casa del deporte, la cual ahora funciona como una inspección de policía, de ahí, que nada les está garantizando que la casa de la cultura se mantenga para el sector cultura y que el riesgo de perderla es alto. Asimismo, considera oportuna la propuesta de la consejera Marcela Pardo, de hacer el seguimiento y veeduría para que el proceso sea de la manera más transparente posible.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 26 de 27

Consejera Pilar Barrera, considera importante que la consejera Marcela Pardo comparta el documento que envió al Alcalde y que el Consejo replique ese documento nuevamente para que sea respondido en pleno del Consejo.

Presidente David Méndez, propone que el comité de políticas se reúna con la consejera Marcela Pardo, quien es quien conoce del tema, para generar un documento que se socialice con el Consejo.

- Consejera Marcela Pardo, propone no convocar a los invitados a las 3 p.m., sino a las 5 p.m., para atenderlos de una mejor manera.
- Consejero William Sierra, extiende la invitación para el domingo 21 de noviembre, donde por primera vez 4 sectores se van organizar (Galería Cultural a Cielo Abierto, Asociación Asodeco, Cabildo Muisca de Suba y Colectivo de Artesanos Arte Emprende Suba), para hacer de la plaza fundacional un epicentro cultural y artístico para la localidad y la ciudad.
- Olger Forero, recuerda el tema de la incubadora de proyectos, porque si bien desafortunadamente la propuesta del CLACP no paso, la propuesta del consejero William Sierra está en marcha; la próxima semana se van hacer cuatro sesiones virtuales de 6 a 9 p.m., y compartirá con los consejeros David Méndez, Victoria Reyes, Judy Jiménez y William Sierra el enlace de acceso. Asimismo, el lunes 08 de noviembre hay una reunión para asesorar a las personas en la promoción de los proyectos que van a votación.

Presidente David Méndez, pregunta ¿solo paso la propuesta del consejero William Sierra? Olger Forero, responde que así es.

Consejero William Sierra, informa que la propuesta que la Mesa Local de Artistas plásticos y visuales presento se llama “Festival hecho en Suba”, el cual ha siendo promovido desde los presupuestos participativos 2020, igualmente, pasaron a votación 3 propuestas más de la mesa y aun así, eso no le quita la inconformidad que tiene con la Galería Cultural a Cielo Abierto porque son situaciones distintas, no obstante, tampoco pasaron 11 propuestas más de la Mesa Local de Artistas plásticos y visuales.

Siendo las 8:04 p.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Suba.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Próxima Sesión Ordinaria se realizará el 03 de diciembre de 2021.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 15– Fecha 05/11/2021 27 de 27

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras.	Olger Forero – Secretaría Técnica
Enviar a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras, el resumen del proyecto presentado a la convocatoria de la OEI.	David Méndez, German Amaya, Pilar Barrera y Judy Jiménez
Informar si quedan cupos disponibles para tomar los cursos de la OEI.	Mónica Esquinas – Alcaldía local
Enviar a los correos electrónicos de los consejeros y consejera el documento que va a enviar a Asuntos Locales.	Consejera Pilar Barrera
Reunirse con la consejera Marcela Pardo para elaborar un documento acerca de la situación de la casa de la cultura.	Comité de Políticas Públicas
Compartir la fecha de la socialización de los Apoyos Concertados.	Olger Forero – Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

David Felipe Méndez
 Presidente
 CLACP de Suba

Olger Forero
 Secretaría Técnica
 CLACP de Suba

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba
 Revisó: Secretaría Técnica Olger Forero DALP/SCRD
 Realizó: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCRCD